



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Día	:	Viernes 29 de diciembre de 2023.-
Hora	:	9,12 horas.
Presidente	:	Sr. Pedro Pablo Muñoz Osés
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Osés. Srta. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar	:	Salón de Concejo Municipal.

TABLA

1. Aprobación Modificación Ordenanza Municipal de Derechos Municipales.
2. Aprobación Modificación fechas de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Enero y Febrero 2024.
3. Entrega Rol de Patente de Alcoholes, año 2024.

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Modificación Ordenanza Municipal de Derechos Municipales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para modificar la “Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Concesiones y Permisos”, de conformidad a las razones que se expone:

“MODIFICAR VALOR PARA EL AÑO 2024, VALOR CORRESPONDIENTE A ENTRADA A BALNEARIO MACHICURA DE COLBÚN”.

- ✓ Niños entre 14 y 17 años: \$ 2.000.-
- ✓ Adultos General: \$ 4.000.-

EXÍMASE DEL PAGO DE ENTRADA AL BALNEARIO MACHICURA, UBICADO EN CAMINO CM7 S/N, A LOS MENORES DE 14 AÑOS Y MAYORES DE 65 AÑOS.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Carter señala que no se le adjuntó la Ordenanza y no tuvo tiempo de descargarla, por ello, consulta si la modificación tiene relación con las piscinas, si el funcionario encargado del cobro de las entradas es municipal o del contratista, también consulta que día se abrirá el Balneario.

El señor Presidente informa que este cobro no tiene relación con las piscinas, solo se modifica el artículo que establece el cobro del acceso al balneario, los funcionarios son contratados por la Municipalidad y referente a la fecha de apertura del balneario, señala que se presentaron problemas con el pozo existente ya que el agua esta turbia y de tanto insistir a la Empresa Colbún S.A., enviarán especialistas desde Valdivia a estudiarlo, la respuesta estaría entre hoy y el próximo martes ya que el estudio de aguas lo realizarán en Santiago, sino existe solución se tendrá que construir un nuevo pozo, con cargo a Colbún S.A.

El Concejales señor Sepúlveda consulta porque se tomo la decisión de aumentar el valor del ingreso al Balneario, ya que en comparación al año anterior, subió el doble.

El señor Presidente manifiesta que según las estadísticas el 85% de quienes visitan el Balneario son personas de fuera de la comuna y en segundo lugar es para poder tener competencia con el resto de los camping existentes, ya que ellos habitualmente cobran entre \$ 6.000.- (seis mil pesos) a \$ 8.000.- (ocho mil pesos) por tanto, es para no ir en desmedro de ellos. Por lo demás, indica que aumentando el monto se puede disminuir la cantidad de visitantes, ya que al tener un valor de entrada bajo, ingresa mucho público y en ocasiones se tiene que cerrar las puertas.

El Concejales señor Sepúlveda consulta por la capacidad que tiene el Balneario.

El señor Presidente informa que está diseñado para 500 personas, y en ocasiones han entrado alrededor de 1.500 – 2.000 personas y se han tenido que cerrar las puertas de acceso.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejales señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El Concejales señor Hernández manifiesta su abstención.

El Concejales señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente aprueba e indica que se aprueba la **Modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales.**

3.2 Aprobación Modificación fechas de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Enero y Febrero 2024.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Modificar Fechas de las Sesiones Ordinarias del Concejo, en los meses de Enero y Febrero de 2024.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales para que realicen sus proposiciones; señala que hará uso de su feriado legal desde el 02 de enero retomado sus funciones el 22 de enero del próximo año; indica que a su parecer la primera sesión de concejo se debería mantener para el jueves 04 de enero, ya que se debe aprobar el rol de patente de alcoholes que se entregará en el punto N° 3, ahora bien, si existe acuerdo de los señores Concejales se podría aprobar que en esa sesión se aprobara Rol de Patentes ya que es el mismo de los semestres anteriores.

El Concejales señor Sepúlveda manifiesta que su propuesta es que se mantenga la primera sesión para el día jueves 04 de enero y las restantes para el martes 09 y jueves 11 de enero.

El señor Presidente reitera que es decisión de los señores Concejales ya que el estará haciendo uso de su feriado legal hasta el 22 de enero de 2024.

La Concejales señora Jeannette consulta si en el mes de febrero se mantienen las fechas de las sesiones.

El señor Presidente indica que si gustan pueden ser la última semana del mes de febrero.

El Concejales señor Hernández manifiesta que tenía otro punto de vista pero si el Concejales señor Sepúlveda lo requiere así, no tiene inconveniente pero quisiera que quedara claro el mes de febrero igual; propone las fechas del mes de febrero: jueves 01, martes 06 y jueves 08.

La Concejales señora Jeannette manifiesta que le acomodan las fechas.

El Concejales señor Sepúlveda manifiesta estar de acuerdo.

El señor Presidente manifiesta que en caso de alguna urgencia se podría llamar a una sesión extraordinaria.

El señor Presidente solicita acuerdo de los señores Concejales para que las sesiones ordinarias del Concejo en el mes de enero de 2024 se realicen los días 4, 9 y 11 y las sesiones del mes de febrero de 2024 los días 1, 6 y 8.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejales señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente aprueba.

3.3 Entrega Rol de Patente de Alcoholes, año 2024.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales del Rol de Patente de Alcoholes, año 2024 para su posterior aprobación.

El señor Secretario entrega a los señores Concejales el Rol de Patente de Alcoholes año 2024.

El señor Presidente desea un feliz termino de año a todas las personas y desea un excelente año 2024. Agradece a quienes han consultado por el estado de salud de su madre y envía un abrazo a todos.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 09:30 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario